

18

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 115

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA.
DTE: DIANA PATRICIA CUERVO SALAZAR
DDO: OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR S.A.S y SUPERTIENDAS Y
DROGERIAS OLIMPICA S.A
RAD: 76-520-31-05-002-2020- 00088-00

Palmira Valle, 12 de marzo de 2021

Como quiera que con fecha 20 de octubre de 2020, mediante correo electrónico se remitió documentación por parte de la apoderada de la demandada SUPERTIENDAS Y DROGERIAS OLIMPICA S.A. Doctora LINA PATRICIA DELGADO ARANGO, quedando notificada de la demanda por conducta concluyente.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira – Valle.

RESUELVE:

1.- TENGASE por notificada por conducta concluyente a la apoderada judicial de la accionada SUPERTIENDAS Y DROGERIAS OLIMPICA S.A. OLÍMPICA S.A.

2.- RECONOCER PERSONERIA amplia y suficiente para actuar a la Dra. LINA PATRICIA DELGADO ARANGO identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.130.616.032 y con TP No. 226.715 del C.S de la judicatura, como apoderada judicial de la demandada SUPERTIENDAS Y DROGERIAS OLIMPICA S.A. OLÍMPICA S.A, de conformidad al poder a ella otorgado.

3°. Una vez vinculado a la litis la demandada OPERADOR DE SERVICIOS EXCELSIOR S.A.S, se fijará fecha y hora para la AUDIENCIA ÚNICA DE TRAMITE CONTESTACIÓN DE DEMANDA, CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES, FIJACIÓN LITIGIO, DECRETO Y PRACTICA DE PRUEBAS, ALEGATOS DE CONCLUSIÓN Y JUZGAMIENTO

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

DR. HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES

La secretaria,

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA

Juzgado 2 Laboral del Circuito Palmira Valle

Por ESTADO No. 14 de hoy se notifica las partes del auto anterior.

Palmira (V) 15 de marzo de 2021

**ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA**